Municipalidad de Doñihue

Oficio / Nº 671

ANT. : Solicitud de acceso a la información Pública Ley 20.285, Nº MU081T0000156 , de fecha 05/12/2015
MAT. : Accede a la entrega de información solicitada

DOÑIHUE, 09/12/2015

A : SR/A. Paola jeannete Alvial Ortiz
DE : SR/SRA.
Municipalidad de Doñihue

Junto con saludar y en virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública número MU081T0000156, ingresada a Municipalidad de Doñihue con fecha 05/12/2015, me es grato comunicar que se adjunta la siguiente información:

Información sobre oferentes de proyectos. Que se corresponde con la información que usted señaló como: requiero listado de todos los proyectos y programas ejecutados por "Rdes dexpansión productiva y social ltda." Reddex consultores ltda. Rut. 76.078.730-2 y por Don Claudio Gómez Cohen rut 11. 229.279-9 y doña Teresa Silva Gálvez rut. 14.417.014-8. Especificando codigo de proyecto, nombre de proyecto, razón social, nombre del ejecutor y montos cancelados o del programa entre los años 2004 a 2015. Observaciones: Redes de expansión productiva y social ltda. Nombre de fantasía Reddex consultores ltda. Rut. 76.078.730-2. Claudio Fernando Gómez Cohen rut 11. 229. 279-9 Teresa de jesús silva gálvez, rut. 14.417.014-8.

Esta información será entregada en forma gratuita a través de la forma y los medios señalados en su solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta respuesta usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Esperando haber dado respuesta a su consulta, cordialmente me despido.

Atentamente.

Municipalidad de Doñihue
Unidad de Transparencia
transparencia@mdonihue.cl

Estación Nº 344

Municipalidad de Doñihue

ADJ: Oficio conductor respuesta N°671, contenido respuesta a requerimiento, copia correo electrónico Programas Sociales Dideco de fecha 09.12.2015 y Encuesta de Satisfacción.-

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr/a. Paola jeannete Alvial Ortiz
2. Archivo

Estación Nº 344

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
REGIÓN DEL LIBERTADOR O'HIGGINS
A L C A L D Í A

OF.ORD. N°:0671.-

ANT.: Responde solicitud de información, acogida a la Ley de Transparencia, a Sr. (a)-(ita). Paola Jeannete Alvial Ortiz.-

MAT.: Ingreso de Solicitud de Información N°MU081T00000156, ingresada vía Portal de Transparencia del Estado.-

DOÑIHUE, Diciembre 09 del año 2015.-

DE : ALCALDE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

A : SR. (A). (ITA) PAOLA ALVIAL ORTIZ

E MAIL: alvial.paola@gmail.com

PRESENTE:

1.- Junto con saludarle, indico a usted que con fecha 05 de Diciembre del año 2015, se ha recibido la solicitud de información pública **Nº MU081T0000156**, ingresada vía Portal de Transparencia del Estado, la que indica literalmente lo siguiente:

"requiero listado de todos los proyectos y programas ejecutados por "Rdes dexpansión productiva y social ltda." Reddex consultores ltda. Rut. 76.078.730-2 y por Don Claudio Gómez Cohen rut 11. 229.279-9 y doña Teresa Silva Gálvez rut. 14.417.014-8. Especificando codigo de proyecto, nombre de proyecto, razón social, nombre del ejecutor y montos cancelados o del programa entre los años 2004 a 2015. Observaciones: Redes de expansión productiva y social ltda. Nombre de fantasía Reddex consultores ltda. Rut. 76.078.730-2. Claudio Fernando Gómez Cohen rut 11. 229. 279-9 Teresa de jesús silva gálvez, rut. 14.417.014-8 "

2.- Que además, conforme lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley", en lo que respecta al punto número 4 de su listado de petición de la presente solicitud.

3.- Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público; y toda otra información que obre en poder de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen,

clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

4.- Que en virtud de lo anterior se estima que la información solicitada tienen el carácter de pública y que a su respecto no concurre causal de secreto alguna, que justifique la denegación de la misma.

5.- Por lo anteriormente expuesto, de acuerdo a información proporcionada en su oportunidad por la Dirección de Desarrollo Comunitario, de este organismo, se adjunta respuesta a su solicitud de información, de la siguiente forma:

- Se adjunta copia correo electrónico, con respuesta a requerimiento de solicitud MU081T0000156, de la Jefa de Programas Sociales (DIDECO), Doña Romina Olguín Núñez, de fecha 09.12.2015, manifestando lo siguiente:

"En relación a consulta de proyectos y/o programas ejecutados por REDDEX en la municipalidad de Doñihue, se informa que no se han realizado programas y proyectos de forma directa. Reddex ha ejecutado programas de emprendimiento en la comuna de Doñihue pero con FOSIS y esta institución es la que los contrata, supervisa y selecciona a Reddex, lo único que el municipio a realizado es participar en la inscripción y selección de los beneficiarios de los programas. Es todo por cuanto puedo informar. Atte.-"

6.- Para vuestro conocimiento y fines.

7.- Saluda atte. a Usted,

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
ALCALDE

BAG/LCB/FAC/JPU/jpu.-
Distribución:
- **Citada.**
- **Archivo Oficina de Partes.**
- **Archivo Unidad de Transparencia.**

Asunto	**RE: Deriva en Solicitud Interna, para su respuesta, solicitud de información por Ley de Transparencia MU081T0000156.-**
Remitente	Romina Olguin <[redacted]>
Destinatario	'Unidad de Transparencia Municipal Doñihue' <transparencia@mdonihue.cl>
Cc	'Juan Henriquez' <[redacted]>
Fecha	2015-12-09 15:50

Estimado Junto con saludar cordialmente informo respecto a pregunta en unidad de Transparencia:
En relación a consulta de proyectos y/o programas ejecutados por REDDEX en la municipalidad de Doñihue, se informa que no se han realizado programas y proyectos de forma directa. Reddex ha ejecutado programas de emprendimiento en la comuna de Doñihue pero con FOSIS y esta institución es la que los contrata, supervisa y selecciona a Reddex, lo único que el municipio a realizado es participar en la inscripción y selección de los beneficiarios de los programas.

Es todo por cuanto puedo informar.
Atte.-

Romina Olguín Núñez
Jefa de Programas Sociales
Departamento Org. Comunitarias
Ilustre Municipalidad de Doñihue
Tel.: 72 2959208 / 57995316

De: Unidad de Transparencia Municipal Doñihue [mailto:transparencia@mdonihue.cl]
Enviado el: miércoles, 09 de diciembre de 2015 10:10
Para: Alepazsotom; Romina Olguin
Asunto: Fwd: Deriva en Solicitud Interna, para su respuesta, solicitud de información por Ley de Transparencia MU081T0000156.-

Alejandra:

Por favor, remitir solicitud a la Señora Romina Olguín, para que realice respuesta a esta Unidad de Transparencia Municipal, en referencia a solicitud MU081T0000156.

Para vuestro conocimiento y fines.-

Junto con saludarle (s), por el presente, remito para su respuesta, solicitud MU081T0000156, en su totalidad, punto por punto, en formato digital a transparencia@mdonihue.cl en un plazo no superior a 07 días hábiles, a contar de este fecha (Plazo máximo de entrega respuesta Jueves 17 de Diciembre de Diciembre 2015), a esta Unidad de Transparencia Municipal, y que pide lo siguiente:

"requiero listado de todos los proyectos y programas ejecutados por "Rdes dexpansión productiva y social ltda." Reddex

consultores ltda. Rut. 76.078.730-2 y por Don Claudio Gómez Cohen rut 11. 229.279-9 y doña Teresa Silva Gálvez rut.

14.417.014-8. Especificando codigo de proyecto, nombre de proyecto, razón social, nombre del ejecutor y montos cancelados o del programa entre los años 2004 a 2015.

Observaciones: Redes de expansión productiva y social ltda. Nombre de fantasía Reddex consultores ltda.
Rut. 76.078.730-2

Claudio Fernando Gómez Cohen rut 11. 229. 279-9
Teresa de jesús silva gálvez, rut. 14.417.014-8"

Lo anterior, para vuestro conocimiento y fines.

↑

Atte.

Unidad de Transparencia
Municipalidad de Doñihue
transparencia@mdonihue.cl

Fono: (72) - 2 959 223

NOTA: Correo electrónico válido como un Medio Oficial de Comunicación, de acuerdo a Decreto Alcaldicio N°3.251, de fecha Junio 20 del año 2014 de la Municipalidad de Doñihue que sanciona dicho Acto.

(Favor, si corresponde, confirmar recepción de este mensaje - Gracias)

Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprimas este e-mail si no es necesario.

-------- Mensaje original --------

Asunto: Deriva en Solicitud Interna, para su respuesta, solicitud de información por Ley de Transparencia MU081T0000156.-
Fecha: 2015-12-07 08:22
Remitente: Unidad de Transparencia Municipal Doñihue <transparencia@mdonihue.cl>